

Señor consejero, en el colegio Ruiz de Padrón la consejería se examina, la consejería suspende y hasta hoy no hay muestras de voluntad de recuperar. Y lo malo, señor consejero, no es que usted suspenda, lo malo es que nuestros niños suspendan por la negligencia y la falta de sensibilidad del Gobierno de Canarias. Es por ello que le exigimos que no nos hable de que está dentro de la ley, porque, señor consejero, estamos hablando de apostar o no por una educación de calidad para nuestros hijos. Le insto a que apueste por una educación de calidad, a que no sigan con criterios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría, muchas gracias. Su tiempo concluyó. Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, señor diputado.

Es verdad que usted tiene unos datos, pero délos todos. Dé también datos sobre que es un centro con 23 grupos y 34 profesores, que para 8 grupos de Infantil tiene 9 profesores de Infantil. Es curioso cuando hablamos de esos criterios de calidad y no hablamos de la objetividad en la aplicación de esos criterios. Cuando uno va a matricular un niño de 4 años, si los ha cumplido antes del 31 de diciembre va al grupo de 4 años, si lo cumple el 10 de enero va al grupo anterior. Es decir, que con diez días de diferencia van a dos grupos distintos, pero, sin embargo, habiendo nacido en el mismo año curiosamente había mayor divergencia en la edad. Por lo tanto, los criterios son criterios, pueden ser cambiados, pero en esos no hay merma de calidad, porque, como usted bien sabe, el colegio Ruiz de Padrón con estas medidas durante estos años sigue siendo el centro de La Gomera con mejor resultado, también como referente de su zona. Y, por lo tanto, si mira usted año tras año es curiosamente en algunos años donde no han estado estas medidas cuando los resultados han variado negativamente para el centro y para sus alumnos.

Es verdad que ha habido en toda La Gomera una petición del idioma alemán y en el Ruiz de Padrón de francés, que ya está cubierta, una profesora. También pidió una ayuda para una serie de alumnos, y también se ha establecido ese personal.

El resto de los criterios se han aplicado con las mismas garantías que al resto de los centros. Y precisamente esa garantía que establece que será tratado no de forma discriminatoria, ni positiva ni negativamente, es la garantía de que la apuesta de este Gobierno por la calidad en los centros educativos es la misma para todos. Y eso no quiere decir que no haya que estudiar en otras zonas y en otros contextos medidas excepcionales para atender a la diversidad que se está presentando actualmente, sociológica y demográficamente, en los centros educativos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SOBRE LA INVESTIGACIÓN INTERNA SOBRE EL CONCURSO DE PARQUES EÓLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre la investigación interna sobre el concurso de parques eólicos, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La damos por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En este momento la investigación que viene desarrollando la consejería sobre el concurso de potencia eólica se encuentra en fase muy avanzada. Estimamos que estará finalizada a lo largo de este mes y estaremos en disposición de presentar los resultados a este Parlamento. Para ello hemos iniciado los trámites para solicitar una comparecencia a petición propia. Con ello daremos por cumplido el mandato adoptado, aprobado por este Parlamento el pasado 29 de junio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Yo me alegro enormemente de escucharla en la tarde de hoy, porque nos quedaron serias dudas a raíz de la intervención del portavoz del Grupo de Coalición Canaria el día que debatimos la proposición no de ley y también en unas declaraciones suyas el día 7 de julio a los medios de comunicación. En ambos casos supeditaba o entendíamos que supeditaba la investigación de concurso eólico a una denuncia futura ante la consejería. Entendíamos que este condicionante no era el que habíamos acordado. Yo me alegro de que se haya iniciado la investigación,

porque los hechos que ya sabemos todos revisten la gravedad suficiente para ello.

No obstante, y aun sabiendo que tiene solicitada la comparecencia, nos gustaría que nos aclarase si ha surgido algún hecho nuevo a partir del 29 de junio y si el órgano judicial ha solicitado algún tipo de informe a la consejería.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Ha habido coincidencia en cuanto a la comparecencia solicitada y a esta pregunta, pero, bueno, siempre es bueno para aclarar situaciones.

La PNL decía estrictamente, y digo de memoria: “la consejería investigará la denuncia presentada con relación al concurso de potencia eólica”, etcétera, etcétera. Estrictamente empezamos la investigación una vez presentada la denuncia ante la consejería, que en tiempo transcurrió muy pocos días después de que la PNL entró en el ámbito de la consejería. Hasta el momento en este departamento no se ha recibido comunicación alguna de órgano judicial que indique que hay un proceso de tipo judicial abierto al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EVOLUCIÓN DE VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES POR HABITANTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre evolución del valor añadido bruto a precios constantes por habitante, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, supongo que su pregunta irá dirigida a destacar que el valor añadido bruto de la Comunidad Autónoma en los últimos cinco años, pues, no ha tenido un crecimiento, sobre todo en los años 2002, 2003 e incluso en una primera parte del 2004, comparativamente igual que el que pudo tener en un periodo anterior, que tuvimos un ciclo expansivo. Usted sabe perfectamente que la economía canaria sigue creciendo, pero no crece en los ritmos anteriores. Y además se ha dado un fenómeno que afecta al valor añadido bruto por habitante, y es que la economía no crece por encima sino del 2'5, 2'6 y 2'7% en esos años, incluso algunos con el 2'2, y al mismo tiempo la población ha crecido de forma desmesurada, pasando de un millón seiscientos y pico mil habitantes a un millón novecientos y pico mil habitantes, es decir, 240.000 habitantes más. El resultado es que, aunque en términos comparativos con la Unión Europea hemos subido, de manera notable, superando el noventa y tantos por ciento del Producto Interior Bruto Europeo, sin embargo, en términos comparativos con otras comunidades autónomas, solo Baleares, Canarias, durante un periodo largo Cataluña, es decir, todas aquellas comunidades que han tenido un problema esencialmente turístico ligado al precio del transporte, etcétera, son las que han tenido un problema más notable a la hora del crecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Mauricio.

No coinciden los datos que yo tengo con los tuyos. Yo me refiero a la serie de datos contenidos en la contabilidad regional de España con base al año 1995. Y si tomamos entonces los datos desde el año 98 en adelante hasta el 2004 vemos cómo el valor añadido bruto por habitante canario ha pasado del 94% al 88, es decir, que ha habido una disminución de 6 puntos entre el 98 y el 2004. Y eso, en términos sencillos para que la gente nos entienda, significa que los canarios nos estamos empobreciendo, que estamos retrocediendo. Yo, señor Mauricio, no pretendo echarle la culpa a usted de ese descenso, porque entre otras cosas en el año 98, pues, usted estaba en otras responsabilidades, imparatiendo doctrina en la Carrera de San Jerónimo, pero no es menos cierto que los sucesivos gobiernos de Canarias, de Coalición Canaria, no han desarrollado una planificación económica adecuada y que no han dado con las soluciones a la situación económica que hemos tenido en las islas. La serie histórica indica que cuanto mayor crecimiento de la población, mayor renta media ha habido en Canarias. Ese es un dato, también, que está contrastado y me baso en informes del Consejo Económico y Social.

Por eso para cambiar la situación yo creo que hemos de dar un impulso serio, cambiar la política